

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

Calle 3 No. 3-26, oficina 209, edificio Atlantis, Telefax 2400753
J01admbtura@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACION DE COSTAS

RADICACIÓN: 76-109-33-33-001-2019-00100-00
EJECUTANTE: CARMEN EMILIA ACEVEDO Y OTROS
EJECUTADO: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

Distrito de Buenaventura, dieciocho (18) de enero dos mil veinticuatro (2024).

Conforme a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, ejecutoriado el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución dentro del proceso de la referencia, procede la secretaría del Despacho a elaborar la liquidación de costas y agencias en derecho a que fue condenada la parte ejecutada.

Bajo ese contexto, y en atención a lo dispuesto en providencia No. 081 del 10 de septiembre de 2021, proferida por este Despacho (Sec. 41 de expediente digital), se procede a realizar la liquidación de costas y agencias en derecho de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
COSTAS PROBADAS	\$ 0
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA	\$ 36.441.907
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA	\$ 0
TOTAL	\$ 36.441.907

Así las cosas, el total de la presente liquidación asciende a la suma de treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos siete pesos mcte. (\$36.441.907).

CARLOS ANDRES GONZALES RESTREPO
Secretario